



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

Contrato N° 42 /2024

Entre la Municipalidad de General Higinio Morinigo, domiciliada en Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores, Ciudad de General Higinio Morinigo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Omar Cuevas Chaparro, con cédula de identidad N° 2.980.409, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES RD con RUC 4528751-1, domiciliada en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios, con cédula de identidad N° 4.528.751, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO 4.40 X 6.15 EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO 4.40 X 6.15 EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 447016



Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC: 4528751-1



José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morinigo

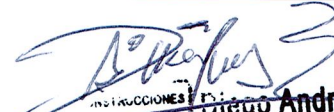


Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTIA N° 1, convocado por la Municipalidad de General Higinio Morinigo La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 164/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
1	a- Limpieza , preparación del terreno	M2	27,00	6.500	175.500
2	b- Replanteo	M2	27,00	10.500	283.500
3	Excavación y carga de cemento con PBC.	M3	9,00	400.000	3.600.000
4	a- Encadenados de H° A°	M3	1,90	2.200.000	4.180.000
5	a- De 0,30 cm.	M2	11,00	220.000	2.420.000
6	Relleno y apisonado de interiores	M3	7,00	129.250	904.750
7	a- De paredes	M2	5,50	90.000	495.000
8	a- De 0,15 para revocar	M2	63,00	108.000	6.804.000
9	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	5,50	125.000	687.500
10	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	GL.	10,00	30.000	300.000
11	a- Tejas con tejelones prensadas a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca.	M2	43,00	355.000	15.265.000
12	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	135,00	50.000	6.750.000
13	b- Moldura lineal en balancines	ML.	24,00	35.000	840.000
14	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	22,50	45.000	1.012.500
15	Piso CERAMICO	M2	22,50	190.000	4.275.000
16	Zócalo CERAMICO	ML.	2,60	50.000	130.000
17	a- Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	1,00	1.560.000	1.560.000
18	b- Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	2,00	1.560.000	3.120.000
19	c- Puerta para boxes enchapados en fromica	UN.	4,00	600.000	2.400.000
20	d- Ventanas balancines	M2	3,20	380.000	1.216.000
21	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	13,50	95.000	1.282.500
22	Rampa peatonal	UN.	1,00	1.200.000	1.200.000
23	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	18,00	15.000	270.000
24	a- De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	63,00	20.000	1.260.000
25	b- De paredes revocadas al látex	M2	63,00	25.000	1.575.000
26	c- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	16,00	26.000	416.000
27	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,10	38.000	117.800


Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC: 4528751-1




Omar Cuevas Chacarra
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morinigo



28	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	50,50	28.000	1.414.000
29	f- De tejuelones con barniz	M2	37,00	30.000	1.110.000
30	g- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	23,50	18.000	423.000
31	h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	17,50	25.000	437.500
32	a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	M2	82,00	120.000	9.840.000
33	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	3,10	180.000	558.000
34	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	17,50	95.000	1.662.500
35	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Boc.	2,00	110.000	220.000
36	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	10,00	110.000	1.100.000
37	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	10,00	120.000	1.200.000
38	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1,00	130.000	130.000
39	a- Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	GL.	1,00	12.500.000	12.500.000
40	b- Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general	GL.	1,00	5.049.450	5.049.450
41	c- Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	3.500.000	3.500.000
42	Barras de asiento	UN.	2,00	450.000	900.000
43	Limpieza final	M2	27,00	6.500	175.500
	TOTAL GENERAL				102.760.000

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: No Aplica

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

El Señor Esteban Javier Avalos, Administrador de Contratos


DIEGO ANDRÉS RUIZ DÍAZ
RUC: 4528751-1




José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morínigo



Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Muni.
Municipalidad Gral. H. Morinigo

Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC: 4528751-1



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de General Higinio Morinigo, República del Paraguay al día dieciséis mes setiembre y año 2024.



Firmado por:

en nombre de la Contratante.

José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morinigo

Firmado por:

en nombre del Proveedor.

CONSTRUCCIONES
RD
Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC: 4528751-1